INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1791/2022

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 410.151

FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1791/2022 de fecha 24 de agosto de 2022 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 22 de setiembre de 2022, **prorrogado en fecha 15 de setiembre de 2022**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 11:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 410.151,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WARRIOR S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.125.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será **por el Total**, bajo la Modalidad de Contrato Abierto con ejecución plurianual, por cantidades mínimas y máximas. Vigencia del Contrato: a partir del 25 diciembre por un periodo de 12 (doce) meses.

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se han realizado 2(dos) Adendas, las mismas fueron publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de la Oferta presentada, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

- **WARRIOR S.A** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1713190.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia de ruc (set), Constitución o Estatuto Social, Acta de asamblea general, Declaración Jurada Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Registro Único del Contribuyente (RUC), Autorización para operar en el Rubro de Seguridad y Vigilancia-Policía Nacional, Titulo/Registro de Marca, Cedula MIPYMES- viceministerio MIPYMES(MIC), Curriculum de la Empresa, Poder Representante, Declaración jurada para uso de oferta electrónica.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 22 de setiembre de 2022, cuanto sigue:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
- Certificado de cumplimiento tributario. (**)
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
- Balance general y cuadro de resultados de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de iracis
- Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto máximo indicado por la Convocante, por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020 y 2021), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2019,2020-2021)
- El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos 3 (tres) años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual.
- Curriculum Vitae y copia de documento de identidad de 2 técnicos instaladores (debe incluir el número de celular de los mismos para corroborar la información) Deberán presentar constancias de capacitación en electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma. (Mínimo debe sumar 100 Horas de capacitación en uno o más cursos)
- Planilla de aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos 12 meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de técnicos instaladores propuestos. Así también, se aceptará contrato de prestación de servicios acompañado de las facturas emitidas por el técnico al oferente, de los últimos 12 meses previos a la fecha de la presentación de ofertas
- Contar con la habilitación para operar como empresa de rastreo satelital y la renovación anual obligatoria (Ley 5424/15.)

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación -

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativ
CONATEL

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por el Oferente y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que la oferta presentada no presenta errores.

✓ **WARRIOR S.A:** Presenta un Precio unitario de Gs. 42.500.- (Guaraníes cuarenta y dos mil quinientos) IVA Incluido, siendo el Precio total por la cantidad máxima de Gs. 2.125.000.- (Guaraníes dos millones ciento veinticinco mil) IVA Incluido. Precio por 1(un) mes de servicio.

El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los **12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación**, asciende a G. 25.500.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones quinientos mil). IVA Incluido.

Se ha requerido a los oferente a través de Nota de fecha 26 de setiembre de 2022 presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

En tal sentido, los Oferentes han respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 1.000.000.- (Guaraníes un millón) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 91/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 410.151,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI- RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***...y la necesidad de realizar la contratación, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 410.151,** y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo".**

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 410.151,** a la Empresa: **WARRIOR S.A, con RUC N° 80056565-7,** bajo la Modalidad de contrato abierto, con un Precio unitario de Gs. 42.500.- (Guaraníes cuarenta y dos mil quinientos) IVA Incluido, siendo el Precio total por la cantidad máxima de 2.125.000.- (Guaraníes dos millones ciento veinticinco mil) IVA Incluido. Precio por 1(un) mes de servicio. El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los 12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación, asciende a G. 25.500.000.- (Guaraníes veinte y cinco millones quinientos mil). IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 1.000.000.- (Guaraníes un millón) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 91/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será **por el Total**, bajo la Modalidad de Contrato Abierto con ejecución plurianual, por cantidades mínimas y máximas. Vigencia del Contrato: a partir del 25 diciembre por un periodo de 12 (doce) meses.

Jorge Adel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativ
CONATEL

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Análisis Financiero, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 91/2022, Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1791/2022

Atentamente,

SR. DAVID VILLALBA
Unidad de Transporte

DR. GERMAN ESCURRA
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

ABG. JORGE ARIEL RENAUT
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2022 ID N° 410.151 SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS.

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	WARRIOR S.A
1)	**Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]**	**CUMPLE**
2)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE**
3)	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)**	**CUMPLE**
4)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar(**)**	**PRESENTA**
5)	**Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)**	**NO PRESENTA**
6)	**Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)**	**CUMPLE**
7)	**Certificado de cumplimiento tributario. (**)**	**CUMPLE**
8)	**Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)**	**CUMPLE**
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	CUMPLE
	Constancia simple de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**
	Capacida financiera	
	BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020 PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS	**CUMPLE**
	IVA GENERAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018. 2019 Y 2020 [PARA CONTRIBUYENTES DE SOLO IVA GENERAL]	**NO APLICA**
	FORMULARIO 106 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018. 2019 Y 2020 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRPC.	**NO APLICA**
	FORMULARIO 104 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020 PARA CONTRIBUYENTES DE IRP	**NO APLICA**
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA	**CUMPLE**
	Experiencia Requerida	
	Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto máximo indicado por la Convocante, por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020 y 2021), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2019,2020-2021)	CUMPLE
	El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos 3 (tres) años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual.	CUMPLE
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	a. Curriculum Vitae y copia de documento de identidad de 2 técnicos instaladores (debe incluir el número de celular de los mismos para corroborar la información) Deberán presentar constancias de capacitación en electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma.(Mínimo debe sumar 100 Horas de capacitación en uno o más cursos)	CUMPLE
	b. Planilla de aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos 12 meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de técnicos instaladores propuestos. Así también, se aceptara contrato de prestación de servicios acompañado de las facturas emitidas por el técnico al oferente, de los últimos 12 meses previos a la fecha de la presentación de ofertas	CUMPLE
	Otros criterios que la convocante requiera	
	Contar con la habilitación para operar como empresa de rastreo satelital y la renovación anual obligatoria (Ley 5424/15.)	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1713190**

Jorge Ariel Renault Russo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.169

Dr. Germán Escur
Jefe Dpto. Administrat
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2022 ID N° 410.151 SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

							WARRIOR S.A	
Item	**Codigo de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cantidad Minima**	**Cantidad maxima**	**Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total**
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital de vehículos	Unidad	Unidad	25	50	42.500	2.125.000
						Precio Total Gs.		**2.125.000**

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/SBE/2022 AMPLIACION DE SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS RRNI-ID 410.121

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

COMTEL S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	1.177.665.981	1.230.108.108	1.313.950.599	1.240.574.896	**240,79**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	4.574.082	2.709.844	8.172.573	5.152.166		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	4.574.082	2.709.844	8.172.573	5.152.166	**0,00**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	1.177.665.981	1.251.011.381	1.313.950.599	1.247.542.654		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	38.879.693	75.209.638	57.476.489	57.188.607	**0,05**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	1.173.091.899	1.248.301.537	1.305.778.026	1.242.390.487		

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2022 ID N° 410.151 SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE:	WARRIOR S.A							
RUC:	80056565-7							
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad minima	cantidad maxima	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital de vehículos	Unidad	Unidad	25	50	42.500	2.125.000
							Precio Total Gs.	2.125.000

Jorge Ariel Renaut Russo
Abogado
Mat. C.S.J. N° 25.169

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL